



Expte N° 54.586.  
SANTA FE, 29 de noviembre de 2010.

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta del Calendario Académico para el Año 2011, para las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, elevada por Secretaría Académica,

ATENTO que el mismo, mantiene la estructura del año anterior y se adapta a lo dispuesto por el H. Consejo Superior, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para el AÑO 2011, para las carreras de grado y pregrado, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Alumnado y Bedelía. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 320/10.

1970/2010 | 40 años  
**Facultad de Ingeniería  
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 228  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar